

RESOLUCIÓN NO. 0012 DE 28 DE JUNIO DE 2024

“Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024”

EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial la que le confiere el artículo 1º de la Resolución No. 04 del 2 de junio de 2004, expedida por el Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS-, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución No. 003 del 21 de diciembre de 2023 del CONFIS, se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden nacional, dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que el Gerente de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, mediante comunicación No. 20242400005091 del 18 de JUNIO de 2024, solicitó una adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, por valor de \$10.778.000.000.

Que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante memorando 242067421 del 18 de junio de 2024, emitió concepto técnico económico favorable a la adición presupuestal solicitada por la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA.

Que la Coordinadora de Presupuesto y Contabilidad de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal del 13 de junio de 2024 que ampara la modificación presupuestal solicitada.

Que analizada la información con la cual se fundamenta la petición y efectuado el estudio económico se debe proceder a la aprobación de la modificación.

RESOLUCIÓN No. 0012

De 28 de junio de 2024

Página 2 de 2

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal 2024”

RESUELVE:

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. Adición. Adiciónese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – TEVEANDINA LTDA, para la vigencia fiscal de 2024, así:

090 SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN LIMITADA - TEVEANDINA LTDA	
ADICIÓN	
INGRESOS	
INGRESOS CORRIENTES	\$ 10.778.000.000
TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDA INICIAL	\$ 10.778.000.000
GASTOS	
OPERACIÓN COMERCIAL	\$ 10.778.000.000
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 10.778.000.000

Artículo 2. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D.C., a los 28 días DE JUNIO DE 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALONSO BAUTISTA

Director General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Leonardo A. Corral	Iván A. Campos C.	Luz Helena Rodríguez
Grupo de Infraestructura e Innovación	Grupo de Infraestructura e Innovación	Subdirección de Competitividad y Desarrollo Sostenible